



MERCARESEARCH S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
MERCARESEARCH S.A.
Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MERCARESEARCH S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MERCARESEARCH S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis:

4. Los estados financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores cuya opinión sin salvedades, se emitió el 10 de abril de 2018, dichos estados financieros se presentan con fines comparativos.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfufo@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsables de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, no existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF ECUADOR S.A.

22 de abril de 2019
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

MERCARESEARCH S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en US Dólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	45,076	87,018
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota F)	290,745	502,635
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados		9,688
Activos por impuestos corrientes (Nota G)	92,565	70,307
Servicios y otros pagos anticipados	2,545	2,544
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	430,931	672,192
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Equipos	7,899	7,481
Activos intangibles	8,252	624
Activos por impuestos diferidos	3,471	3,471
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	19,622	11,576
TOTAL ACTIVOS	450,553	683,768
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota H)	12,438	165,282
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota O)	81,227	156,227
Otras obligaciones corrientes (Nota I)	39,426	53,456
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	133,091	374,965
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota J)	80,756	52,465
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	80,756	52,465
PATRIMONIO (Nota K)		
Capital social	146,000	146,000
Reserva legal	73,000	73,000
Resultados acumulados	17,706	37,338
TOTAL PATRIMONIO	236,706	256,338
TOTA PASIVOS Y PATRIMONIO	450,553	683,768



Sr. Manuel Parada
Gerente General

Sr. Manuel Parada
Gerente General

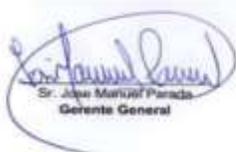


LELLAN S.A.
Contador General

MERCARESEARCH S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

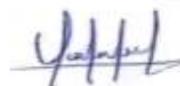
(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	938,951	964,833
GASTOS OPERACIONALES:		
Gastos operativos (Nota L)	706,176	505,274
Gastos administrativos (Nota M)	235,473	406,565
	<u>941,649</u>	<u>911,839</u>
PÉRDIDA (UTILIDAD) OPERACIONAL	(2,698)	52,994
OTROS INGRESOS Y GASTOS:		
Otros ingresos	947	
Gastos financieros (Nota N)	11,025	1,738
	<u>(10,078)</u>	<u>1,738</u>
PÉRDIDA (UTILIDAD) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(12,776)	51,256
Participación de los trabajadores en las utilidades		7,688
Impuesto a la renta		
Corriente (Nota P)	6,856	9,747
PÉRDIDA (UTILIDAD) NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(19,632)</u>	<u>33,821</u>



Sr. Manuel Parada
Gerente General

Sr. Manuel Parada
Gerente General



LELLAN S.A.
Contador General

MERCARESEARCH S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

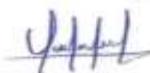
(Expresados en US Dólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	146,000	67,137	88,657
Aumento de reservas		5,863	(5,863)
Distribución de dividendos			(79,277)
Utilidad del ejercicio			33,821
Saldo al 31 de diciembre de 2017	146,000	73,000	37,338
Pérdida del ejercicio			(19,632)
Saldo al 31	146,000	73,000	17,706



Sr. Manuel Parada
Gerente General

Sr. Manuel Parada
Gerente General



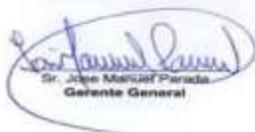
LELLAN S.A.
Contador General

Vea notas a los estados financieros

MERCARESEARCH S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	1,082,433	824,045
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,026,792)	(770,444)
Otros ingresos	947	
Otros gastos	(11,025)	(1,738)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	45,563	51,863
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de equipos	(4,057)	(977)
Adquisición de activos intangibles	(8,448)	
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(12,505)	(977)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago dividendos	(75,000)	(45,000)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(75,000)	(45,000)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(41,942)	5,886
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	87,018	81,132
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	45,076	87,018



Sr. Manuel Parada
Gerente General

Sr. Manuel Parada
Gerente General

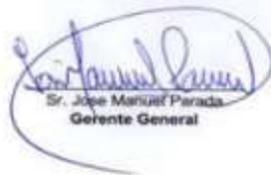


LELLAN S.A.
Contador General

MERCARESEARCH S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA (UTILIDAD) DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA (UTILIDAD) DEL EJERCICIO	-19,632	33,821
Ajustes por:		
Depreciación de equipos	3,639	3,294
Amortización activos intangibles	820	553
Provisión cuentas incobrables		4,662
Provisión beneficios sociales, neto	33,556	1,607
Baja cuentas por cobrar	55,837	
	<u>74,220</u>	<u>43,937</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	143,482	(168,676)
Otros activos		27,888
Cuentas y documentos por pagar, neto	(166,874)	148,714
Otros pasivos	(5,265)	
	<u>(28,657)</u>	<u>7,926</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>45,563</u>	<u>51,863</u>



Sr. José Manuel Parada
Gerente General

Sr. Manuel Parada
Gerente General



LELLAN S.A.
Contador General

MERCARESEARCH S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en US Dólares)

A. MERCARESEARCH S.A.:

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública el 1 de julio de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de julio de 2003. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

El objeto social de la Compañía es la investigación de mercados, asesoría de empresas sobre mercados, marketing, comercialización, asesoramiento publicitario, estudio de opinión pública, imagen, planificación de ventas, mercaderías, bienes y servicios.

El 3 de enero de 2018, la Compañía firmó un adendum al contrato de prestación de servicios que mantiene con The Tesalia Springs Company S.A. con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2018, el cual se podrá renovar previo acuerdo entre las partes.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 1 de abril de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Negocio en marcha: La Compañía ha operado normalmente durante el ejercicio económico 2018. Los estados financieros adjuntos fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Comprenden las cuentas de liquidez inmediata, como el efectivo disponible y los depósitos bancarios a la vista, que se mantienen para cubrir las necesidades financieras de corto plazo. Se reconocen a su valor nominal. También se incluyen en esta clasificación las inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento de tres meses o inferior.

Activo financiero: Es un derecho que posee la Compañía de recibir recursos en el futuro; derecho que puede proceder de las operaciones de prestación de servicios de estudios de mercado.

MERCARESEARCH S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Al final de cada período contable, los importes registrados en libros de todos los activos financieros son sometidos a revisión con el objetivo de determinar si existe evidencia objetiva de incobrabilidad o deterioro de sus valores en libros, de ser este el caso se registra una pérdida por deterioro de valor en el resultado de ese período.

La medición inicial es a su valor razonable, que generalmente es su precio de transacción, excepto si el acuerdo constituye una financiación, en cuyo caso se miden a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Como norma general de la Compañía no carga costos de financiación a los clientes, por ello la medición de estos activos se realiza de acuerdo a su precio de transacción. Posterior a su reconocimiento inicial, estos se miden a su costo menos deterioro acumulado.

Deterioro de cuentas por cobrar: La Administración, por lo menos una vez al año, revisará si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros.

De existir deterioro, se reconocerá una pérdida en el resultado del período.

Si en una nueva evaluación, la pérdida o deterioro es reconocida en un período anterior disminuye o las condiciones que la generaron ya no se identifican, se registra una reversión por un monto que no supere el valor que inicialmente se reconoció como deterioro. Ese monto se reconoce inmediatamente en resultado.

Cuentas por cobrar a clientes: Registra los valores nominales de la facturación emitida a clientes por motivo de la prestación de servicios de estudios de mercado y que no tienen la clasificación de parte relacionada. Se miden posteriormente al costo menos el deterioro acumulado.

Ventas provisionadas: Registra los valores provisiones por concepto de servicios prestados a los clientes, los cuales aún no han sido facturados, se liquidan al momento de la emisión de la factura.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Activos por impuestos corrientes: Se registra los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y los que se cancela de forma anticipada por concepto de Impuesto a la Renta.

Equipos: Son activos tangibles que se mantienen para ser usados en el suministro de servicios médicos y que se esperan utilizar durante más de un año. Su reconocimiento inicial es por su costo de adquisición; posteriormente se miden a su costo menos la depreciación y cualquier deterioro de valor acumulado. Para la distribución sistemática del importe depreciable de las propiedades, maquinarias y equipos se estiman los siguientes años de vidas útiles, los mismos que se aplican por el método lineal:

MERCARESEARCH S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Maquinaria y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipo de computación	3

La Gerencia evaluará, en el reconocimiento inicial, si al término de la vida útil de un activo clasificado en esta categoría, existe un valor residual o valor estimado presente que se podría obtener por la disposición de cada activo, de ser el caso, se determinará el monto que corresponda al valor residual y se lo considerará para el cómputo de la depreciación acumulada y anual.

Las disposiciones o ventas de activos tangibles a largo plazo no se reconocen como Ingresos de Actividades Ordinarias. Estas se registran por la pérdida o ganancia neta que resulta de la comparación del valor recibido por la venta del activo y su valor en libros.

La Administración no ha considerado un valor residual a las propiedades y equipos.

Activos intangibles: Comprenden los activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, y se reconocen solamente si su vida útil es superior a un año, es probable obtener beneficios económicos futuros y el costo puede medirse con fiabilidad.

Se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente a su valor revaluado menos amortización y deterioro acumulados.

Los activos intangibles se amortizan en línea recta, según se indica a continuación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Software y licencias	3
Desarrollo de sistemas	3

Cuentas por pagar a proveedores: Son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses, conforme a la política de crédito que la Compañía mantiene con sus proveedores. No obstante, cuando la obligación se amplíe más allá de las condiciones de crédito normales, esta se medirá al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Estos pasivos financieros se reconocen de acuerdo a los requerimientos de la Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos", su medición inicial es según su precio de transacción, que incluye los costos de transacción. Se registrarán únicamente los montos adeudados que se respalden en comprobantes de ventas.

Otras obligaciones corrientes: Son obligaciones a favor de los organismos de control, se esperan cancelar dentro del ciclo normal de operación del negocio y no incluyen intereses.

Provisiones: Se reconoce una provisión, si y solo si, la entidad tenga una obligación (implícita o explícita) en la fecha en la que se informa, es probable que tenga que entregar recursos para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser medido fiablemente.

MERCARESEARCH S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Beneficios a empleados a corto plazo: Según las leyes laborales vigentes al cierre del ejercicio, la compañía reconoce las provisiones correspondientes al beneficio de vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto atendiendo al postulado de devengo contable. Todos estos beneficios se cancelan dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal. La Compañía reconoce también un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa de 15% sobre la utilidad antes de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% en el 2017) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La Compañía aplica la tarifa del 22% (22% en el 2017).

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y se reconocen en el período en donde se ha prestado el servicio, lo que ocurre generalmente cuando se emite la factura.

Reconocimiento de gastos: Los gastos se reconocen utilizando la base contable de acumulación o devengo. Los gastos por intereses se reconocen de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

Gastos financieros: Se originan en préstamos con instituciones financieras para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurrían.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

MERCARESEARCH S.A.**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota B.

Estimación de vidas útiles de intangibles: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota B.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

La compañía realizó la provisión por desahucio, en base a la premisa de la antigüedad de los empleados y rotación del personal.

MERCARESEARCH S.A.**D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	45,076		87,018	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	290,745		502,635	
Total activos financieros	335,821		589,653	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	12,438		165,282	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	81,227		156,227	
Total pasivos financieros	93,665		321,509	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar clientes y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Caja	1,386	1,645
Bancos	(1) 43,690	85,373
	45,076	87,018

(1) Corresponde a saldo conciliado mantenido en las siguientes instituciones:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Banco de la Producción S.A.		
Produbanco	4,201	16,232
Banco del Pacífico S.A.	4,633	57
Banco de Guayaquil S.A.	34,856	69,084
	43,690	85,373

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Cientes	(1) 275,368	521,101
Ventas provisionadas	(2) 33,843	
	309,211	521,101
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3) 18,466	18,466
	290,745	502,635

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

MERCARESEARCH S.A.**F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
De 0 a 30 días	2,099	286,935
31 a 60 días	227,524	176,155
61 a 90 días		51,126
91a 360 días	45,745	6,885
	<u>275,368</u>	<u>521,101</u>

(2) Corresponde a la provisión por ventas que aún no se ha prestado el servicio y tampoco se han facturado.

(3) La administración no efectuó provisión de cuentas por cobrar durante el ejercicio económico.

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado	57,258	44,889
Crédito tributario de Impuesto a la Renta	35,307	25,418
	<u>92,565</u>	<u>70,307</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	12,438	165,282
	<u>12,438</u>	<u>165,282</u>

I. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria	(1)	3,485	9,098
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota P)		6,856	9,747
Beneficios sociales	(2)	21,034	10,870
Participación de los trabajadores en las utilidades			7,688
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		7,333	15,304
Otros		718	749
		<u>39,426</u>	<u>53,456</u>

(1) A continuación se presenta un detalle:

MERCARESEARCH S.A.**I. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuesto a la renta del personal en relación de dependencia	465	1,190
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	666	1,906
Retenciones del impuesto al valor agregado	2,354	6,002
	<u>3,485</u>	<u>9,098</u>

(2) A continuación se presenta un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Décimo tercer sueldo	1,135	1,964
Décimo cuarto sueldo	9,344	8,906
Vacaciones	10,555	
	<u>21,034</u>	<u>10,870</u>

J. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Jubilación patronal	(1)	38,342	38,342
Desahucio	(2)	42,414	14,123
		<u>80,756</u>	<u>52,465</u>

(1) El movimiento fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicio del año	38,342	38,834
Costo laboral por servicios actuariales		7,402
Interés neto (costo financiero)		2,857
Pérdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia		(9,656)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		(1,095)
Saldo al final del año	<u>38,342</u>	<u>38,342</u>

(2) El movimiento fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo inicio del año		14,123	12,024
Costo laboral por servicios actuariales			1,926
Interés neto (costo financiero)			874
Ganancias (pérdida actuarial) reconocida por ajustes y experiencia			581
Beneficios pagados			(1,282)
Provisión	(1)	33,556	
Bajas		5,265	
Saldo al final del año		<u>42,414</u>	<u>14,123</u>

MERCARESEARCH S.A.**J. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(1) La Administración decidió no contratar a una empresa calificada para que realice el estudio actuarial. La Compañía registró US\$33,556 por concepto de desahucio este valor se determinó aplicado ciertos criterios como la antigüedad y rotación del personal.

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento		8.26%
Tasa de incremento salarial		1.50%
Tasa de rotación media		12.15%
Tabla de mortalidad e invalidez		TM IESS 2002

K. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 146,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

L. GASTOS OPERATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Personal	340,246	342,958
Servicios	(1) 251,990	279,513
Mantenimiento y reparaciones	1,305	5,041
Arriendo	10,205	6,722
Movilización	77,536	95,750
Gastos de viaje	5,243	5,445
Encomiendas	3,046	3,641
Suministros	14,643	21,714
Servicios básicos	1,962	2,506
	<u>706,176</u>	<u>763,290</u>

(1) Corresponde a los servicios pagados a las personas contratadas esporádicamente para que presten sus servicios realizando las encuestas.

M. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Personal	90,906	63,608
Servicios	5,356	6,866
Mantenimiento y reparaciones	1,887	1,874
Arriendo	33,317	31,726

MERCARESEARCH S.A.**M. GASTOS ADMINISTRATIVOS:** (Continuación)

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Impuesto a la salida de divisas	3,403	2,918
Impuestos y contribuciones	11,491	10,567
Suministros	3,266	5,953
Servicios básicos	13,274	12,981
Depreciaciones	4,459	3,847
Baja de cuentas por cobrar	55,837	4,662
Otros	12,277	3,547
	<u>235,473</u>	<u>148,549</u>

N. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$7,194 de intereses de las comisiones por pronto pago derivados del Convenio para Concesión de Transacciones Confirming celebrado con el Banco Guayaquil S.A. (Ver nota R).

O. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos con partes relacionadas todas del exterior:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
Cuentas y documentos por pagar corrientes:				
Edna Dancourt Gonzales	Perú	Dividendos	28,429	54,679
Ureta Felix	Argentina	Dividendos	52,798	101,548
			<u>81,227</u>	<u>156,227</u>

A continuación las transacciones efectuadas con partes relacionadas:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2018	31/12/2017
Pasivo:				
Edna Dancourt Gonzales	Perú	Dividendos	26,250	
Ureta Felix	Argentina	Dividendos	48,750	
			<u>75,000</u>	

Las transacciones con el personal de la alta gerencia, que incluye los representantes legales, ascienden a US\$69,939 (US\$61,657 en el 2017) los cuales corresponden a sueldos y salarios.

P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad (pérdida) del ejercicio	(12,776)	51,256
Menos: Participación de los trabajadores		7,688
Utilidad (pérdida) gravable	(12,776)	43,568
Más: Gastos no deducibles	(1) 43,940	736
Base imponible de impuesto a la renta	31,164	44,304
Impuesto a la renta causado	(2) 6,856	9,747

MERCARESEARCH S.A.**P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$33,556 por provisión de desahucio.
- (2) Para el cálculo del impuesto a la renta del año 2018, la Compañía aplica la tarifa 22%, puesto que la Compañía, es considera como pequeña empresa y cuenta con el beneficio de la rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, según la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera.

Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra.

Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:

MERCARESEARCH S.A.**Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**(Continuación)

- Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
- Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
- Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

MERCARESEARCH S.A.**Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.

MERCARESEARCH S.A.**Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

MERCARESEARCH S.A.**R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no tiene obligación de presentar estados financieros consolidados, según la normativa y el artículo tercero de la Resolución indicada.

S. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS:

Convenio para la Concesión de transacciones Confirming: La Compañía mantiene suscrito un convenio "CONFIRMING" con el Banco de Guayaquil S.A., mediante el cual las empresas refieren a sus proveedores para que el banco luego de una evaluación respectiva, les otorgue un crédito para el pago anticipado de las facturas emitidas por la venta de sus productos o servicios beneficiando así a los proveedores por la consiguiente obtención de liquidez a un plazo menor al habitual. Por dichos beneficios el banco establece los términos y condiciones (monto, plazo y tasa) para cada caso y se instrumentan en los contratos.

Contrato de prestación de servicios: El 03 de enero de 2018, la Compañía firmó un adendum al contrato de prestación de servicios que mantiene con The Tesalia Springs Company S.A. el cual se firmó originalmente el 21 de enero de 2014, con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2018, el cual se podrá renovar previo acuerdo entre las partes.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros separados adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.